

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° VEINTE celebrada a las 05:30 horas del día 04 de Abril 2023, por el Concejo Municipal, en el salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León
Municipal

Secretaria del Consejo

Acuerdos Tomados

El consecutivo SEC-CON-2023#3133 nota del Pbro. Luis Humberto Bermúdez Quesada (sobre donación de estatua de un Cristo para el cementerio), se remite a la Administración para que en el plazo que corresponde, (yo creo que en esto hay un plazo ya establecido por la ley para este tipo de respuestas), se pronuncien en dos sentidos; primero en la facultad de la municipalidad para recibir este tipo de donaciones, el Concejo no tiene ninguna objeción para esta donación, solamente que quede sujeto a que haya algún tipo de regulación, que en este momento lo desconocemos, pero también que se coordine con las instituciones que sean necesarias, para que de verdad esta donación, que a todas luces nos parece muy noble y muy buena, sea utilizada y colocada en el espacio que corresponda, en el menor tiempo posible. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO A LA PRESIDENCIA

INCISO 1. Informe de la Comisión de Juntas de Educación y Administrativa sobre oficio Junta de Educación de la Escuela San Jorge (registrado bajo consecutivo SEC-CON-2023#3139) presentando el nombramiento de nueva Junta de Educación.

Síndico Bernal Maroto: Lee dictamen N°Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-37 2023 (Período 2020-2024). Fecha: 04 de Abril del 2023

Asunto: Dictamen de Comisión Especial – Juntas de Educación & Juntas Administrativas:

La referida Comisión presenta el dictamen de Comisión:

1. Con respecto a la nota recibida el día 28 de marzo, la misma es remitida a la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

Hechos

1. Nota recibida dirigida al Concejo Municipal de parte de la señora Rosaura Chaves Arrieta, Directora de la Escuela San Jorge de Bagaces y con visto bueno de la supervisora de Educación Circuito Educativo 04, señora Roxana Muñoz Rivera en donde se presenta la solicitud para la aprobación de la nueva ***Junta de Educación de la Escuela San Jorge.***

Fundamento Legal

1. Con base en el Artículo 41 y 43 de la ley 2160 “Ley fundamental de educación y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”.

Considerando

Que la nota recibida aporta la siguiente información que es la base para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos:

1. Nombre y apellidos de los postulantes a la junta educativa.
2. Copias de la cedula de identidad de la persona que encabeza cada una de las ternas.
3. Certificado de antecedentes penales de la persona que encabeza cada una de las ternas.
4. Vistos Buenos y aprobaciones requeridas de la persona que encabeza cada una de las ternas.

Por lo tanto.

Se recomienda el siguiente dictamen de comisión:

2. Aprobar el nombramiento de los señores Bernardo Manuel Rockbrand Castro cédula 900690766, Evelyn Gómez Montero cédula 503430189, Francisco Pastrana Chavarría cédula 502530093, Hubert Chacón Pérez

502710836, y Lía del Carmen Villegas Rodríguez cédula 502560371, como miembros de la nueva Junta de Educación de la Escuela San Jorge de Bagaces.

1. Solicitar a la secretaría del concejo y a la Alcaldía Municipal para que se inicie el proceso de juramentación aplicable para estos casos.
2. Firman Marylen Villafuerte, Javier Chaverri, Bernal Maroto y Marjorie Rodríguez.

Señor Presidente: Ok, compañeros, si les parece, están de acuerdo:

Dar por aprobado el dictamen de comisión de Juntas de Educación y Administrativas de los compañeros síndicos (Dictamen Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-37 2023 (Período 2020-2024) y que quede constituida la Junta de Educación de la Escuela de San Jorge según la nota que se recibió. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO A LA PRESIDENCIA

INCISO 2. Informe de la Comisión de Juntas de Educación y Administrativa sobre oficio Junta de Educación de la Escuela Agua Caliente (registrado bajo consecutivo SEC-CON-2023#3146) presentando el nombramiento de 3 nuevos miembros por renuncia de dos ellos.

Síndico Javier Chaverri: Lee recomendación:

Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-38 2023 (Período 2020-2024)

Fecha: 04 de Abril del 2023

Asunto: Dictamen de Comisión Especial – Juntas de Educación & Juntas Administrativas:

La referida Comisión presenta el dictamen de Comisión:

1. Con respecto a la nota recibida el día 28 de marzo, la misma es remitida a la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

Hechos

1. Nota recibida dirigida al Concejo Municipal de parte de la señora Yamileth González Carmona, Directora de la Escuela Agua Caliente de Bagaces y con visto bueno del supervisor de Educación Circuito Educativo 03, Bagaces, Lic. MSc. Oscar Luis Villalobos Vargas, en donde se presenta la solicitud para la aprobación de nuevos miembros en la Junta de Educación de la Escuela Agua Caliente, por renuncia de tres de ellos

Fundamento Legal

1. Con base en el Artículo 41 y 43 de la ley 2160 “Ley fundamental de educación y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”.

Considerando

Que la nota recibida aporta la siguiente información que es la base para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos:

1. Nombre y apellidos de los postulantes a la junta educativa.
2. Copias de la cedula de identidad de la persona que encabeza cada una de las ternas.
3. Certificado de antecedentes penales de la persona que encabeza cada una de las ternas.
4. Vistos Buenos y aprobaciones requeridas de la persona que encabeza cada una de las ternas.

Por lo tanto.

Se recomienda el siguiente dictamen de comisión:

1. Aprobar el nombramiento de los señores: **Berta Alisson Herra Oviedo cédula 504400122, Carol Cecilia Pastrana Jiménez cédula 502680502, Olger Bernal Campos Solano cédula 503280556,** como miembros de la nueva Junta de Educación de la Escuela Agua Caliente de Bagaces.
3. Solicitar a la secretaría del concejo y a la Alcaldía Municipal para que se inicie el proceso de juramentación aplicable para estos casos.

Señor Presidente: Se da por aprobado el dictamen de comisión, dictamen **N°Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-37 2023 (Período 2020-**

2024) y que esta Junta de Educación de la Escuela de Agua Caliente quede constituida de acuerdo con lo solicitado. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Inciso 04 Consecutivo interno SEC-CON-2023#3142.

Reg. Juan José Núñez: Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3142, Nota de la señora Maribel Segura Vargas. Por este medio le saludo y les informo de mi situación para apelar a sus buenos oficios, con el fin de que me brinden una ayuda en la solución de las mismas. Desde el año 2001 el 30 de setiembre, envié el correo a la Unidad Técnica de Gestión Vial, al Ing. Villafuerte informándole de las inundaciones que sufrimos en nuestra propiedad, ubicada frente a la Finca de Chema con salida de la calle del redondel, que va para el Barrio El Chile, se le informó que mi familia se ve afectada con inundaciones por las aguas que no logra captar una alcantarilla, que al parecer se encuentra mal instalada, y una cuneta sin construir, se conversó en ese momento con don Orlando y otro funcionario de apellido Corella, los cuales manifestaron que iban a ser más onda la cuneta pero hasta la fecha no lo han realizado, y todos los años sufrimos la inundaciones que genera el invierno.

Posteriormente se conversó con doña Eva sobre la situación indicándome que le enviara la nota a ella ya no a la Unidad Técnica, porque ella se reunía con la Junta Vial en esa unidad e iba a ver mi caso. Se le hizo llegar la nota el 19 de octubre del 2021 (adjunto documento con el debido recibido). Sin embargo, hasta la fecha no he recibido respuesta. Ante las inundaciones del año pasado y tras la llamada al 911, doña Eva ordenó una inspección en el sitio que la realizó la funcionaria Cristina Ruíz, quien manifestó que iban a analizar el caso en la Junta que ese mismo día tenían reunión, pero tampoco me han informado de lo que acordaron.

También deseo manifestar inconformidad por otra situación que estamos sufriendo, al construirse un cordón y caño en el vecindario con salida a esta

misma calle, estamos sufriendo el depósito de las aguas negras y servidas de los vecinos al frente de mi casa, generando malos olores, cría de vectores y toda la contaminación que esto genera, aún más debo manifestar que esas aguas corren sobre la tubería del acueducto que lleva el agua al centro de Bagaces.

Ante esto se solicitó inspección en el Ministerio de Salud, quienes realizaron la inspección y dicen los funcionarios que han emitido órdenes sanitarias al respecto, sin embargo no cuento con ellas, lo único que me han referido mediante correo es que están dando seguimiento al caso.

Por todo lo anterior solicito que me colaboren para poder solucionar estas situaciones que afectan nuestra salud física y mental.

Se adjuntan documentos. Se adjunta nota anexa donde indica que también se envió mediante correo electrónico a doña Eva Vásquez el día 13 de marzo 2023, la solicitud de audiencia con ella y la Unidad Técnica para tratar este asunto y no se tiene respuesta.

Señor Presidente: Ok, con respecto a este consecutivo, si les parece compañeros:

Se remite a la Administración para que, en el tiempo establecido por la ley, se le responda a la señora Maribel Segura Vargas.

Igual nosotros le vamos a enviar una nota a doña Maribel Segura, con el acuerdo de que se le está remitiendo a la administración la nota, y se hace la salvedad, porque tal vez ella nos está pidiendo ayuda en forma integral, y está bien, pero con respecto a la orden sanitaria del Ministerio de Salud, nosotros como Concejo, pues si requiere cualquier tipo de apoyo adicional o acompañamiento con mucho gusto, pero nosotros sobre eso si no podemos dar ninguna resolución más allá de ponernos a la orden si ocupa algún acompañamiento en este caso, pero sí con respecto a lo demás, pues obviamente lo estamos remitiendo a la Administración para que nos envíe copia a nosotros, y nosotros le vamos a dar seguimiento. Si le parece, compañero, responderle en esos términos. Se dispensa de comisión y se

aprueba con cinco votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Compañeros, entonces con el consecutivo SEC-CON-2023#3152 (de la Señora Alcaldesa en donde remite oficio MB-CRP-OFI-006-2023), vamos a hacerlo de esta manera: Reiteramos lo del acuerdo (***N°24-18-2023, tomado en SESIÓN ORDINARIA DIECIOCHO, DOS MIL VEINTITRES, celebrada el martes 21 de MARZO del 2023***) más bien vamos a convertir esta reunión en una sesión extraordinaria, para que dé una vez por todas quede esto en actas, y queden los acuerdos en firme, para que se proceda de acuerdo con lo que establece la ley.

Y no podemos desde el Concejo negarle el derecho de la defensa y las respuestas a las partes interesadas, así que reiteramos y más bien en su momento se estará haciendo la convocatoria.

Se da por recibido y dispensado de comisión este consecutivo SEC-CON-2023#3152, en esos términos. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Dar por recibido y dispensado de comisión el consecutivo SEC-CON-2023#3156, de la Municipalidad de Upala, Oficio MU – SCM – OFIC – 0204 – 2023 (sobre hacer solicitud al más alto nivel sobre el Parque Miravalles), y se remite a la Administración para que proceda según corresponda.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Inciso 09 Consecutivo interno SEC-CON-2023#3157.

Reg. Juan José Núñez: Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3157, Oficio MB-AI-OFI-023-2023 dirigido a la Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez. ASUNTO: Justificación para presupuesto extraordinario de Auditoría Interna. Recursos del Superávit Libre 2022.

Bagaces, 29 de marzo de 2023

MB-AI-OFI-023-2023

Eva Vásquez Vásquez, Alcaldesa, Municipalidad de Bagaces

ASUNTO: *Justificación para presupuesto extraordinario de Auditoría Interna*

Recursos del Superávit Libre 2022.

Deseando éxitos en su labor y esperando se encuentre bien de salud, a través de la presente solicito se me

asignen un total de 3.000.000 de colones del ***presupuesto extraordinario Recursos del Superávit Libre 2022***, para que sean asignados a la Auditoría Interna en el rubro de servicios de gestión y apoyo, *en las cuentas de:*

Cuenta Descripción Colones

1.04.02 Servicios jurídicos 1 000 000

1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales 2000 000

Lo anterior, forma parte de los 5.000.000 de colones solicitados por la Auditoría Interna en el “Estudio Técnico para Solicitud de Recursos de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Bagaces” para el presupuesto 2023(el cual adjunto), del cual en su momento no se me asignó ninguna de estas partidas a falta de recursos.

El mismo lo solicito para financiar la contratación de servicios legales, Ciencias Económicas, Control Interno, Contaduría Pública, entre otros, de acuerdo a las

necesidades de la Auditoría Interna. Atentamente, Priscila Salazar Ruíz, de la Auditora Interna.

Señor Presidente: Ok. compañeros si es importante, bueno obviamente todas las dependencias de la municipalidad requieren recursos para trabajar, unos de una forma, otros de otra, unos con unos este perfiles y otras con otras, la auditoría no deja de ser una de las áreas más importantes, porque es la que ejerce el equilibrio financiero y administrativo de la organización como tal, pero tampoco podemos asignar o declinar la asignación de fondos sin tener el análisis respectivo en este tema, entonces vamos a tener esta esta solicitud de la señora auditora, vamos a dejarla ahí mientras no hagamos el análisis integral de este presupuesto extraordinario no podríamos darle ninguna respuesta. Tal vez ni siquiera lo veamos en comisión o en una sesión extraordinaria para analizarlo, pero hasta que no se haga el análisis no vamos a emitir ningún criterio sobre esto.

Se da por recibido y dispensado de comisión en esos términos el consecutivo SEC-CON-2023#3157, de la Auditora, oficio MB-AI-OFI-023-2023, **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**